

Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1789

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°46444 de fecha 16 de agosto de 2023, de la secretaría Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 27 de septiembre de 2023, se requiere la Adquisición de Materiales de ferretería para Mantención de Cierre Perimetral y otros, Multicancha Las Tierras.

2. Que, por Decreto Alcaldício Nro. 3351 del 20 de octubre 2023, entre las fechas 24 de octubre al 03 noviembre de 2023, estuvo publicada según la licitación 2721-50-L123.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el **Departamento de Presupuesto - SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.31.02.004.014.020, denominada "Mantención Cierre Perimetral y Otros Multicancha Las Tierras", centro de costo 29.23.10, fondos propios, por un monto de \$1.971.000.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, por Decreto Alcaldício 747 del 29 de febrero de 2024, se adjudica al proveedor MAGNUS MEDIUS LIMITAS, rut. 76.843.479-4, por un monto de \$1.184.307.-

5. Que, con fecha 14 de marzo de 2024, mediante la revisión en el Portal Mercado Público, se evidencia que el Proveedor MAGNUS MEDIUS LIMITAS, NO ACEPTE la orden de compra 2721-122-SE24.

6. Que, por Decreto Alcaldício 1191, de fecha 01 de abril de 2024, se re-adjudica al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.

7. Que, con fecha 04 de abril de 2024, se emite la orden de compra 2721-206-SE24, la cual presenta errores en las líneas de productos: N° 4: 1 unidades de discos de corte de 1mm, N°5: 1 unidad Disco de Lija traslapado 4.5, N°6: 1unidad Perfil Tubular Cuadrado de 40x40x2mm y 6mm de longitud, por lo cual se solicita la anulación de la orden de compra, para su correcta emisión, las cuales deben indicar: N° 4: **5 set de discos de corte de 1mm**, N°5: **9 set Disco de Lija traslapado 4.5**, N°6: **35 unidades Perfil Tubular Cuadrado de 40x40x2mm y 6mm de longitud**.

8. Que, por Memo 366 de fecha 30 de abril de 2024, el Departamento de Administración y Finanzas, solicita autorización, para la anulación de la orden de compra 2721-206-SE24, de fecha 04 de abril de 2024, para ser emitida con las correcciones respectivas de las cantidas de productos, en las líneas N°4,5 y 6, para subsanar los temas Administrativos.

10. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

DECRETO

1. Anúlese la Orden de Compra N°2721-206-SE24, emita al proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA., por un monto de \$1.702.973.-, para la corrección las líneas de productos: N° 4: 1 unidades de discos de corte de 1mm, N°5: 1 unidad Disco de Lija traslapado 4.5, N°6: 1unidad Perfil Tubular Cuadrado de 40x40x2mm y 6mm de longitud.

2. Instrúyase a la Dirección de Administración y Finanzas y a su Unidad de Adquisición, la emisión correcta de la orden de compra, correspondiente a la Licitación Pública 2721-50-L123.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SITIO DE COMPRAS PÚBLICAS.

GENDIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/LCG/FMO/Ico

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable